

**CIRCULAR N° 5**  
**Licitación Pública ADIF - 12/15**

**OBRA:** "PROYECTO RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL FERROCARRIL GENERAL MITRE – RENOVACIÓN TOTAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE VÍAS EN EL RAMAL 2 – TRAMO ROSARIO KM 7,178 A TORTUGAS KM 396,96 – PROVINCIA DE SANTA FE"

ADIF, Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado, comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la Licitación del título, en el marco de lo reglamentado en el PBC.

**ACLARACIONES CON CONSULTA**

**CONSULTA N° 1**

"...Sobre los puntos 4.13.9 y 4.13.10 de provisión e instalación (paragolpes), requerimos vuestra revisión y mayor precisión sobre lo especificado, atendiendo a las limitaciones verificadas en sitio y en diseño que la construcción pretendida ofrece para cumplimentar lo requerido. Solicitamos definir para el proceso de licitación, un tipo comprobado que satisfaga los requerimientos de Adif, así como requisitos de homologación y estándares de calidad, con características y parámetros claramente definidos, en base a antecedentes y ensayos comprobables de comportamiento, que permita conformar una oferta acabada. Con la propuesta de pliego, no resultaría posible satisfacer lo especificado..."

**RESPUESTA N°1**

Deberá ceñirse a los puntos 4.13.9 y 4.13.10 de la sección 4 del PCP.

**CONSULTA N°2**

"...En referencia a la Liberación de tensiones, se consulta si las cantidades que están en la planilla de Cotización corresponden a Mts de Vía o de riel..."

**RESPUESTA N°2**

Remitirse al PCP, Sección 4, ítem 4.9 "Liberación de Tensiones de Riel Largo Soldado".

**CONSULTA N°3**

# Trenes Argentinos

## Infraestructura Ferroviaria

“... Se observó que a lo largo de toda la traza existen Aproximadamente 19 barreras Comandadas y 5 Semiautomáticas, el cableado de dichas barreras en ciertos puntos se encuentra a pocos centímetros de donde se realizará la renovación, se consulta en que ítem de pago se tendrá que tener en cuenta, si dichas instalaciones requieren reparaciones...”

### RESPUESTA N°3

Remitirse al ítem 4.17.2.2 “REPARACIÓN DE CÁMARAS DE CABLES DE SEÑALAMIENTO QUE RESULTEN DAÑADAS POR LOS TRABAJOS DE INTERVENCIÓN SOBRE LA INFRAESTRUCTURA DE VÍA” de la sección 4 del PCP.

### CONSULTA N°4

“...Se especifica la colocación de un manto tipo geotextil de al menos 4m de ancho, y analizando los perfiles surgen anchos del orden de 5m o más (vía principal y desvíos estáticos). Que ancho debemos tener en cuenta?...”

### RESPUESTA N°4

El manto abarcará todo el coronamiento del terraplén.

### CONSULTA N°5

“...Sección6, planos transversales: el perfil Tipo I se indica el espesor de balasto 30cm en el extremo del durmiente, debiendo medirse a la altura del riel más desfavorable. ¿Es correcta esta apreciación?...”

### RESPUESTA N°5

La apreciación es correcta.

### CONSULTA N°6

“...Sección 6, planos transversales: la pendiente de la plataforma para la construcción de los desvíos estáticos difieren, según el plano transversal Tipo II y los planos NCA N°360 a 364...”

### RESPUESTA N°6

Remitirse al PCP, Sección 3, punto 3.5 “INFORMACIÓN DEL TRAMO A COTIZAR”

### CONSULTA N°7

# Trenes Argentinos

## Infraestructura Ferroviaria

**“...Sección 6, planos transversales: la cota indicada de 40 cm del paquete estructural de la vía en los planos NCA N°360 a 364, arrojaría un espesor del orden de los 13 cm, el cual difiere al exigido en el pliego de 20 cm. Qué valor debemos adoptar?...”**

**RESPUESTA N°7**

Respetar lo indicado en el plano.

**CONSULTA N°8**

**“...El espesor adoptado en los perfiles tipos I y II de la vía existente descendente es de 20cm a la altura del eje de la vía. Este valor se mantiene en los distintos tramos/ sectores a intervenir?...”**

**RESPUESTA N°8**

Respetar pliego de especificaciones técnicas.

**CONSULTA N°9**

**“...art 4.8: se puede utilizar como balasto escoria de acería?...”**

**RESPUESTA N°9**

Respetar lo indicado en el pliego y en las normas citadas.

**CONSULTA N°10**

**“...art 4.2: Solicitamos nos indiquen si en el desmalezado incluye la extracción de árboles. Específicamente entre el Km 7 y 16 (estación Funes) existe una importante cantidad de árboles a ambos costados de la vía y parquizado en todo el ancho de la zona de vía. En este caso y otros similares se deben extraer dichas especies o hay algún tipo de restricción?...”**

**RESPUESTA N°10**

Remitirse al PCP, Sección 1, Artículo 13 y sección 7 punto 7.7.

**CONSULTA N°11**

**“...Art 4.2: Ídem anterior en los sectores donde se construirán los desvíos estáticos (ancho zona de vía), y en los casos de PAN con protección activa (rombo de visibilidad)...”**

RESPUESTA N°11

Remitirse al PCP, Sección 1, Artículo 13 y sección 7 punto 7.7.

CONSULTA N°12

**“...Solicitamos nos indiquen el detalle de las características de los rieles producidos tipo BS100 a entregar por el comitente, y si los mismos se entregarán despuntados y agujereados...”**

RESPUESTA N°12

Remitirse a los sub ítems del PCP sección 4 ítem 4.12.1 “Armado de vía en desvíos”.

CONSULTA N°13

**Ara 4.13.4, 4.13.6 y 4.13.7: en las intervenciones para los distintos casos se entiende que no se incluyen trabajos en el sistema de accionamiento y enclavamiento de los ADV, es correcta nuestra apreciación?**

RESPUESTA N°13

La apreciación es correcta.

CONSULTA N°14

**“...En la planilla de cotización por Uds. Provista se detalla lo siguiente:**

Nº	Rubros Bajo Sistema de Unidad de Medida	Unidad	Total	Precio Unitario	Subtotal
18	Provisión de durmientes de hormigón	Km	6.000		

**Interpretamos que hay un error en la Unidad de Medida para dicho ítem, por lo tanto solicitamos que ratifiquen o rectifiquen dicha Unidad de medida...”**

Respuesta N°14

En lugar de “Km” debe decir “unidades” (UN) quedando la planilla de cotización, en coincidencia con lo definido en el punto 4.18.1, de la siguiente forma para los 3 tramos:

# Trenes Argentinos

## Infraestructura Ferroviaria

Nº	Rubros Bajo Sistema de Unidad de Medida	Unidad	Total	Precio Unitario	Subtotal
18	Provisión de durmientes de hormigón	UN	6.000		


### CONSULTA Nº 15

En referencia a la Sección 19.11.3 del PBC "Consortio y Uniones Transitorias de Empresas", resulta posible que se presente, tanto en ésta Licitación como en otras futuras, una UTE ya conformada cuyo objeto la habilita a presentarse en diferentes licitaciones y con un plazo de duración superior al de la contratación, teniendo la misma personería jurídica con fecha anterior a la de la entrega de la Licitación.

### RESPUESTA Nº15

No existen observaciones para que una UTE ya conformada de conformidad a los términos de la Ley Nº 19.550 y demás normativa dictada en consecuencia se presente en esta nueva Licitación, en tanto y en cuanto los términos y condiciones (incluyendo pero no limitado al objeto social, duración, etcétera) del Contrato de la UTE constituida resulten suficientes para dar cumplimiento a los requerimientos previstos en la presente Licitación y sin perjuicio de lo dispuesto en los incisos b) a f) del Artículo 19.11.3 del PBC y la restante documentación licitatoria que rige el llamado.

  
Cdor. Sergio Etchéto  
Gerente de Administración  
ADIF

  
Cdor. Mariano Raffo  
Gerente de Administración de  
Contratos de Obra - ADIF